

ACTA SIMPLE DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA HDSSD-DAF-CM-2021-0011, CORRESPONDIENTE A LA "RESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ASCENSOR DE CARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS SHUTTER".

En el salón de reuniones del cuarto (4to) piso del edificio administrativo que aloja en el Hospital Docente SEMMA Santo Domingo, sito en la calle José Joaquín Pérez esquina Josefa Perdomo, sector Gazcue, de esta Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los nueve (9) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), siendo las nueve (09:00 a.m.) hora de la mañana, se reunieron el **Dr. José Tejada**, Director General HDSSD, la **Lcda. Milagros Gilbert**, Subdirectora Administrativa-Financiera HDSSD, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), y su modificaciones contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como el Manual de procedimiento de Compra Menor dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En lo inmediato, se dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

Decidir sobre la **DECLARATORIA DE DESIERTO** del procedimiento de Compra Menor de referencia No. HDSSD-DAF-CM-2021-0011, correspondiente a la "Reestructuración y Modernización del Ascensor de Carga y Mantenimiento de los Shutter".

CONSIDERANDO: Que en fecha del día veintidós (22) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021) se procedió a hacer pública la convocatoria a participar del procedimiento de Compra Menor de referencia No. HDSSD-DAF-CM-2021-0011 correspondiente a la "Reestructuración y Modernización del Ascensor de Carga y Mantenimiento de los Shutter", otorgándose como al afecto otorga tres (03) días programada la visita técnica para presentar propuestas mediante el Portal Transaccional de Compras Dominicanas.

JMTG

CONSIDERANDO: Que se invitó directamente por el Portal que administra el Órgano Rector tres (03) oferentes:

1. Constructora Nomar JNM, SRL.
2. Ascensores Perello, SRL
3. Shutters Quisqueyanos, SRL

CONSIDERANDO: Que fue pautada para el día veinticuatro (24) de febrero una visita técnica.

CONSIDERANDO: Que no se presentó ningún oferente a la visita técnica..

CONSIDERANDO: El artículo número 24 párrafo No. 1 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, que dicta lo siguiente: "En el evento de declaratoria de desierto un proceso, la entidad podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuestas que pueda ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, al cual pueden acudir los proponentes que adquirieron los pliegos de condiciones".

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Cronograma de Actividades del Procedimiento de Modalidad Compra Menor de Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2021-0011, correspondiente a la "Reestructuración y Modernización del Ascensor de Carga y Mantenimiento de los Shutter."

DECISIONES:

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes en nuestras respectivas calidades, válidamente reunido, resolvemos, por unanimidad de voto, adoptar los siguientes:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de Compra Menor de Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2021-0011, correspondiente a la "Reestructuración y Modernización del Ascensor de Carga y Mantenimiento de los Shutter", por falta de oferta económica.


SEGUNDO: INSTRUIR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a remitir la solicitud de compras a la Gerencia de Mantenimiento para que sea reconsiderada y modificar dicha solicitud de compras.

JMTG.

AG

"Valorando Vidas que enseñan"

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un Acta en original firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.


Dr. José Tejada,
Director General HDSSD.


Lcda. Milagros Gilbert,
Subdirectora Admr. Financiera.

